



Oficio No. 356
Villavicencio, 08 de abril de 2022

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Regional Orinoquía de la UAEMC
Calle 37 N° 42-12
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2018-00406-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: CIELO ANGÉLICA MESA VACA
Demandado: JORGE MAURICIO SILVA ANAVE

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en providencia de fecha veinticinco (25) de marzo de 2022, comedidamente le comunico que se ORDENÓ LEVANTAR el impedimento de prohibición de salida del país al demandado **JORGE MAURICIO SILVA ANAVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.079.627. Medida decretada en auto del 10 de diciembre de 2018 y comunicada mediante oficio No. 028 del 14 de enero de 2019.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 357
Villavicencio, 08 de abril de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO DATACRÉDITO
Carrera 7 No. 76-35, Piso 10
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2018-00406-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: CIELO ANGÉLICA MESA VACA
Demandado: JORGE MAURICIO SILVA ANAVE

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en providencia de fecha veinticinco (25) de marzo de 2022, comedidamente le comunico que se **DECRETÓ** el levantamiento de la medida al señor **JORGE MAURICIO SILVA ANAVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.079.627. Medida decretada en auto del 10 de diciembre de 2018 y comunicada mediante oficio No. 029 del 14 de enero de 2019.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 358
Villavicencio, 08 de abril de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO CIFIN
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2018-00406-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: CIELO ANGÉLICA MESA VACA
Demandado: JORGE MAURICIO SILVA ANAVE

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en providencia de fecha veinticinco (25) de marzo de 2022, comedidamente le comunico que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **JORGE MAURICIO SILVA ANAVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.079.627. Medida decretada en auto del 10 de diciembre de 2018 y comunicada mediante oficio No. 030 del 14 de enero de 2019.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.